

Núm. 249

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 15 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 87187

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

16436 Orden ARM/2780/2009, de 2 de octubre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, plaza San Juan de la Cruz, s/n, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico



Núm. 249

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 15 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 87188

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/499/2009, de 24 de febrero), el Subsecretario de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/Subdirección General/Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo Pto.	Adsc. Admón.	Ads. Grupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Mérito
1	MARM. Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Subdirección General de Programas y Coordinación. Subdirector General. (5113127).		25.536,28	S	AE	A1		Madrid.			
2	MARM. Parques Nacionales. Unidad de Apoyo. Director. (1062535).	30	25.536,28	S	AE	A1		Madrid.			

cve: BOE-A-2009-16436



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 249 Jueves 15 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 87189

ANEXO II Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

	o Segu	ndo apellido	Nombre	Fecha de na	acimiento	D.N.I.
Domicilio, calle	e y número		Provincia	Localidad		Teléfono
DATOS PROF	FESIONALES		I			
Cuerpo o Esca	ala					
Grupo Nº de	e Registro de Pe	rsonal	Titulación académica		Aŕ	ĭos de Servicio
Ministerio o C	omunidad Autór	oma Centr	o directivo/Organismo		Localid	ad
Puesto de trat	nain actual			Nivel	l G	rado consolidado
T desto de trat	bajo actual			INIVE	0	Tado consolidado
esignación, a	nunciada por	Orden de	pública para proveer	(BOE de		el sistema de li),
Centro Directiv	vo del Puesto de	Trabaio Solio	itado		Local	idad
Centro Directi	vo del Puesto de	e Trabajo Solic	itado		Local	idad
		-	itado abajo Solicitado		Local	idad Nivel
N° de Orden		-			Local	
Nº de Orden	Nº de Plazas IE SE ALEGAN	Puesto de Tr		de		Nivel

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X